

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 235

Demanda: Ejecutiva Singular Mínima Cuantía

Rad: 2017-00293-00

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: Olga Patricia Cañizares Quintero

En conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio con código interno Nro. RL00144223, procedente de Bancolombia. Cuaderno único.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 92

De la presente fecha 01-07-2021

Secretaria 

